



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de datos personales.

**Eliminado**

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600018924 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 12 de Marzo del 2024 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Se me informe si el inmueble relativo a la fracción VII en LOMA DE GRANADOS forma parte del patrimonio municipal de Salamanca y en caso afirmativo se me proporcione copia del testimonio público que acredita la propiedad del predio rústico conocido como LOMA DE GRANADOS FRACCIÓN VII de este municipio.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección de Control Patrimonial.

Se adjunta copia de escritura pública en el que se acredita la propiedad a favor del Municipio de Salamanca, Gto., respecto del predio identificado como predio rustico conocido como Loma de Granados Fracción VII de este Municipio.

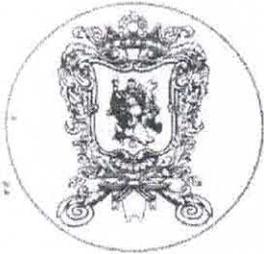
Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE  
Salamanca, Guanajuato a 20 de Marzo de 2024

LIC. MARLON MICHELLE  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA





**LIC. ARTEMIO CÁRDENAS MONTOYA.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 17**  
 CALLE MINA No. 202-2DO. PISO SALAMANCA, GTO.  
 Tel. y Fax. 64 8-14-40



===== NUMERO 13,731 TRECE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO =====

En la ciudad de Salamanca, Estado de Guanajuato, a los 3 tres días del mes de Diciembre de 2008 dos mil ocho, ANTE MI, Licenciado ARTEMIO CARDENAS MONTOYA, Titular de la Notaría Pública Número 17 Diecisiete, en ejercicio en este Partido Judicial, en el Despacho de la Notaría a mi cargo, ubicado en Calle Mina número 202 doscientos dos, Segundo Piso, comparecen para formalizar en Escritura Pública el **CONTRATO DE COMPRAVENTA** que celebraron con anterioridad, de una parte, como Vendedora, la Señora **LICENCIADA REBECA** [REDACTED] y de la otra parte, como Comprador, el **MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO**, por medio de su Órgano de Gobierno, el **HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SALAMANCA**, representado por su **PRESIDENTE MUNICIPAL**, quien comparece a la celebración de este acto con la asistencia del **PRIMER SINDICO** y el **SECRETARIO** del mismo, Señores Ingeniero **JORGE IGNACIO LUNA BECERRA**, Licenciada **MARISELA TORRES SERRANO** y Licenciado **CARLOS ALBERTO ZÁRATE FLORES**, el cual otorgan de conformidad con los siguientes Antecedentes y Cláusulas subsecuentes: -----

*Botepiada*

-----A N T E C E D E N T E S:-----

I.- Declara la Señora **LICENCIADA REBECA** [REDACTED], por su propio derecho y representación que es propietaria de un terreno rústico conocido como Fracción VII (siete romano), ubicado en el predio denominado "LOMA DE GRANADOS", dentro de este Municipio de Salamanca, Guanajuato, siendo materia del presente Contrato, 2 dos fracciones de dicho terreno, con las siguientes características: -----

**FRACCIÓN I (UNO ROMANO).**-----

Superficie de 7,519.06 M2. siete mil quinientos diecinueve metros, seis centímetros cuadrados, comprendida dentro de las siguientes Medidas y Colindancias:-----

== =AL NOROESTE: En 278.04 doscientos setenta y ocho metros, cuatro centímetros, con resto de la propiedad; -----

== =AL ORIENTE: En 31.49 treinta y un metros, cuarenta y nueve centímetros, con Camino a Loma de Granados; -----

== =AL SURESTE: En 2 dos tramos, el primero de Oriente a Suroeste en 189.77 ciento ochenta y nueve metros, setenta y siete centímetros; y el segundo y último tramo dobla al Sur en 10.00 diez metros, con propiedad municipal.-----

== =AL SUROESTE: En 90.07 noventa metros, siete centímetros, con Ejido de Cárdenas.--

**FRACCIÓN II (DOS ROMANO).**-----

Superficie: 1,790.13 M2. mil setecientos noventa metros, trece centímetros, cuadrados, con las siguientes Medidas y Colindancias:-----

== =AL NOROESTE: En 48.89 cuarenta y ocho metros, ochenta y nueve centímetros, con resto de la propiedad; -----

== =AL ORIENTE: En 43.62 cuarenta y tres metros, sesenta y dos centímetros, con Ejido Barrio de San Pedro; -----

== =AL SURESTE: En 40.62 cuarenta metros, sesenta y dos centímetros, con Ejido Barrio

San Pedro; -----  
= = **AL SUROESTE:** En 41.03 cuarenta y un metros, tres centímetros, con Camino a Loma de Granados.-----

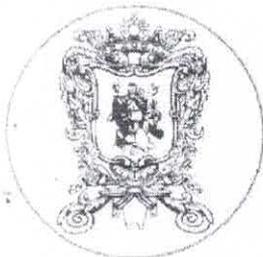
II.- Agrega la Señora **LICENCIADA REBECA** [REDACTED], que la propiedad del terreno, del cual se desmembran las 2 dos fracciones descritas en el punto que antecede, la adquirió en Adjudicación por causa de Herencia, dentro de la Sucesión Testamentaria a bienes del Señor José Nieto González, según consta y lo acredita con el Primer Testimonio (Quinto en su orden de expedición) de la Escritura Pública número 3662 tres mil seiscientos sesenta y dos, de fecha 1º primero de Junio de 1987 mil novecientos ochenta y siete, otorgada ante la fe del Suscrito Licenciado Artemio Cárdenas Montoya, Notario Público Número 17 Diecisiete, inscrita en el Registro Público de la Propiedad, bajo el número 148 ciento cuarenta y ocho, del Tomo XLVIII cuadragésimo octavo, del Libro de Sección Primera de Propiedad, en fecha 9 nueve de Diciembre de 1987 mil novecientos ochenta y siete.-----

III.- **LIBERTAD DE GRAVÁMENES:** Sigue declarando la Señora **LICENCIADA REBECA RUEDA HUERTA**, que las 2 dos fracciones de terreno descritas, que son de su propiedad y objeto de está operación de compra-venta, se encuentran libres de todo gravamen y limitaciones de Dominio, que no existe adeudo de índole fiscal o de cualquier otra naturaleza que las afecte y en tales condiciones transmite la propiedad a su comprador.-----

IV.- **DEL PERMISO PARA SUBDIVISIÓN.-** Expresa la Señora **LICENCIADA REBECA RUEDA HUERTA**, que a fin de realizar la operación contenida en este Contrato, se solicitó el Permiso correspondiente de la Dirección General de Desarrollo Urbano de este Municipio, lo que acredita con el Oficio número **DGDU/3685/2008** de, ge, de, u, diagonal, tres mil seiscientos ochenta y cinco, diagonal, dos mil ocho, del mes de Octubre del año 2008 dos mil ocho, el que queda agregado al Apéndice del Protocolo de esta Notaría, a fojas de la 1 uno a la 3 tres del número que corresponde a esta Escritura y copia del mismo se le anexará a cada Testimonio que de este acto se expida.-----

V.- **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO.-** Que por instrucciones del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Salamanca, Guanajuato, el Licenciado Carlos Alberto Zárate Flores, en su carácter de Secretario de ese Cuerpo Edilicio, tuvo a bien remitir al Director General de Desarrollo Urbano, el Oficio mediante el cual se autoriza el pago de las afectaciones de los predios de particulares, mismo que se me exhibe y que en su parte relativa, es del tenor literal siguiente:-----

"C. ARQ. J. REFUGIO ARREDONDO CASAS DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO. PRESENTE.- POR ESTE MEDIO, LE INFORMO QUE EN SESIÓN DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EL CUERPO EDILICIO, DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, TOMÓ ACUERDO EN EL SENTIDO DE APROBAR EL PAGO DE LAS AFECTACIONES A LOS INMUEBLES URBANOS RELACIONADOS AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN BOULEVARD LAS TORRES, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES PROPIETARIOS, SUPERFICIES AVALÚOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS;...



**LIC. ARTEMIO CÁRDENAS MONTOYA.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 17**  
 CALLE MINA No. 202-2DO. PISO SALAMANCA, GTO.  
 Tel. y Fax. 64 8-14-40



LA SEÑORA REBECA [REDACTED], ES PROPIETARIA DE LA FRACCIÓN SIETE DE "LOMA DE GRANADOS", DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ESCRITURA PÚBLICA, AVALÚO, MEDIDAS, COLINDANCIAS Y SUPERFICIE: ...- LOS RECURSOS PARA ESTA ADQUISICIÓN SE DEBERÁN DE TOMAR DE LA CUENTA DE AFECTACIONES Y PERMISOS. SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE REALICE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA ADQUISICIÓN Y PAGO DE LAS AFECTACIONES DE LOS INMUEBLES EN RELACIÓN AL PROYECTO PROLONGACIÓN DE LA AVENIDA CAZADORA Y SU SEGUIMIENTO DE ESCRITURACIÓN, ASÍ COMO DAR CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 185 Y 185-A DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. POR SER ASUNTO DE SU COMPETENCIA, LE SOLICITO GIRE LAS INSTRUCCIONES CORRESPONDIENTES, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO NOTIFICADO. SIN OTRO PARTICULAR, LE REITERO LA SEGURIDAD DE MI DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN. ATENTAMENTE. "TODOS POR UN SALAMANCA MEJOR" SALAMANCA, GTO., OCTUBRE 01 DE 2008. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. CARLOS ALBERTO ZÁRATE FLORES. UNA FIRMA ILEGIBLE. UN SELLO QUE DICE: PRESIDENCIA MUNICIPAL SALAMANCA, GTO. SECRETARÍA.- C.C. Archivo. Minutario. L'CAZF.vgmr."-----

*Estipado*

Expuesto todo lo anterior y estando de acuerdo las partes, otorgan las siguientes: -----

**C L A U S U L A S:** -----

**PRIMERA:** La Señora **LICENCIADA REBECA** [REDACTED] por su propio derecho y representación, en su carácter de legítima propietaria, contando con el Permiso dado por la Autoridad Municipal para Sub División de Predio, vende libre de todo gravamen y responsabilidad, aún fiscal, judicial y administrativa, al **MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO**, por medio de los representantes de su Órgano de Gobierno, el **HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SALAMANCA**, representado por su **PRESIDENTE MUNICIPAL**, quien comparece a la celebración de este acto con la asistencia del **PRIMER SINDICO** y el **SECRETARIO** del mismo, Señores Ingeniero **JORGE IGNACIO LUNA BECERRA**, Licenciada **MARISELA TORRES SERRANO** y Licenciado **CARLOS ALBERTO ZÁRATE FLORES**, quienes de expresa conformidad y en base al Acuerdo del Honorable Ayuntamiento Constitucional, aceptan adquirir para el **MUNICIPIO**, la propiedad de las 2 dos fracciones de terreno rústico denominado **FRACCIÓN VII**, ubicadas en el predio denominado "LOMA DE GRANADOS", dentro de este Municipio, descritas en el punto I (primero romano) de los "antecedentes" de este Instrumento, para ser destinado única y exclusivamente a uso público y formar parte del "**BOULEVARD LAS TORRES**", con las siguientes características:-----

**FRACCIÓN I (UNO ROMANO)**-----

Superficie de 7,519.06 M2. siete mil quinientos diecinueve metros, seis centímetros cuadrados, comprendida dentro de las siguientes Medidas y Colindancias:-----

= = =AL NOROESTE: En 278.04 doscientos setenta y ocho metros, cuatro centímetros, con resto de la propiedad;-----

= = =AL ORIENTE: En 31.49 treinta y un metros, cuarenta y nueve centímetros, con Camino a Loma de Granados;-----

= = =AL SURESTE: En 2 dos tramos, el primero de Oriente a Suroeste en 189.77 ciento ochenta y nueve metros, setenta y siete centímetros; y el segundo y último tramo dobla al Sur en 10.00 diez metros, con propiedad municipal.-----

= = =AL SUROESTE: En 90.07 noventa metros, siete centímetros, con Ejido de Cárdenas.--

**FRACCIÓN II (DOS ROMANO)**-----

Superficie: 1,790.13 M2. mil setecientos noventa metros, trece centímetros, cuadrados, con las siguientes Medidas y Colindancias:-----

= = =AL NOROESTE: En 48.89 cuarenta y ocho metros, ochenta y nueve centímetros, con resto de la propiedad;-----

= = =AL ORIENTE: En 43.62 cuarenta y tres metros, sesenta y dos centímetros, con Ejido Barrio de San Pedro;-----

= = =AL SURESTE: En 40.62 cuarenta metros, sesenta y dos centímetros, con Ejido Barrio San Pedro;-----

= = =AL SUROESTE: En 41.03 cuarenta y un metros, tres centímetros, con Camino a Loma de Granados.-----

**SEGUNDA:** La transmisión de propiedad que opera mediante la firma de esta Escritura, se efectúa por parte de la vendedora con todas sus entradas, salidas, usos, costumbres y servidumbres y con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda a las fracciones vendidas y serán usadas única y exclusivamente para formar parte del **BOULEVARD LAS TORRES**.-----

**TERCERA:** El precio que las partes han convenido, para esta operación y así lo declaran, es la cantidad de -----

entregada a la Vendedora, en este acto, mediante el siguiente documento:-----

----- de la Licenciada **REBECA**-----

----- **MONEDA NACIONAL**.-----

Recibiéndolos a su entera satisfacción la Señora **LICENCIADA REBECA RUEDA HUERTA** como pago íntegro del valor convenido de la compraventa, por lo que por medio de esta cláusula y su firma en este Instrumento, expide al Municipio de Salamanca, Guanajuato el recibo más eficaz que en derecho procede y otorga el más amplio y eficaz finiquito.-----

**CUARTA:** Declaran las partes que con la formalización del contrato que habían celebrado con anterioridad, al que ahora dan cumplimiento, no sufren por vicios de consentimiento, no existen causas de invalidez, nulidad o rescisión, renunciando en consecuencia a cualquier derecho, acción o excepción que pudieren tener provenientes de esta circunstancia y por lo



**LIC. ARTEMIO CÁRDENAS MONTOYA.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 17**  
 CALLE MINA No. 202-2DO. PISO SALAMANCA, GTO.  
 Tel. y Fax. 64 8-14-40



que hace a la lesión, para el caso de que ésta apareciere con posterioridad, desde ahora renuncian en beneficio recíproco a ejercitarse la acción de anulabilidad, en los términos del artículo 1734 mil setecientos treinta y cuatro del Código Civil vigente en este Estado.-----

**QUINTA:** La vendedora queda obligada, en los términos de la Ley Civil de este Estado, a garantizar el saneamiento de la presente venta, para el caso de que se diere la evicción y no entrega al comprador su título primordial de propiedad, por ampararle mayor superficie que se reserva.-----

**SEXTA:** Declaran las partes contratantes que sobre las fracciones de terreno que son materia de este Instrumento, no se han constituido declaratorias de usos, reservas, destinos o provisiones, según Certificado de Uso de Suelo expedido el mes de Agosto de 2008 dos mil ocho, por la Dirección General de Desarrollo Urbano de la Administración Pública de este Municipio, el cual se agrega al Apéndice del Protocolo de esta Notaría para los efectos legales de su contenido.-----

**SÉPTIMA:** Los comparecientes aceptan en todas sus partes el contenido de la presente Escritura de compra venta por estar redactada en la forma y términos convenidos.-----

**OCTAVA:** Para el conocimiento de cualquier controversia que llegare a suscitarse con motivo de la interpretación de este contrato, las partes renuncian a cualquier jurisdicción que pudiere corresponderles por razón territorial y se someten expresamente a los tribunales del orden común de la ciudad de Salamanca, Guanajuato, renunciando a cualquier otro fuero que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.-----

**NOVENA:** Convienen las partes en que todos los gastos, Impuestos, derechos y demás que se causen, con el otorgamiento de esta Escritura, serán por cuenta del Municipio, como comprador, con excepción del Impuesto Sobre la Renta por la Enajenación de Bienes Inmuebles que, por disposición de la Ley le corresponde a la vendedora.-----

**-----G E N E R A L E S:-----**

Los comparecientes y otorgantes, bajo protesta legal por sus generales, declaran: -----

**-----VENDEDORA:-----**

**REBECA** [Redacted signature and name]

**----- REPRESENTANTES LEGALES DEL MUNICIPIO COMPRADOR:-----**

**PRESIDENTE: INGENIERO JORGE IGNACIO LUNA BECERRA:** [Redacted signature]

[Redacted signature] y Presidente Municipal, vecino de esta ciudad, con domicilio en Portal Octaviano Muñoz Ledo sin número, Zona Centro.-----

**PRIMER SINDICO: Licenciada MARISELA TORRES SERRANO:** [Redacted signature]

[Redacted signature] y Síndico del Honorable Ayuntamiento, vecina de esta ciudad, con domicilio en Portal Octaviano Muñoz Ledo sin número, Zona Centro.-----

*Botepindo*



**SECRETARIO:** Licenciado **CARLOS ALBERTO ZÁRATE FLORES:**

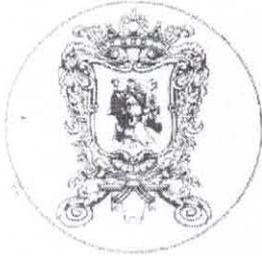
Secretario del Honorable Ayuntamiento, vecino de esta ciudad, con domicilio en Portal Octaviano Muñoz Ledo sin número, Zona Centro.-----

Todos me manifiestan estar al corriente en el pago del Impuesto Sobre la Renta, lo que no me acreditan de momento: -----

----- **DE LA PERSONALIDAD:** -----

Los Representantes del **HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SALAMANCA, GUANAJUATO**, me acreditan la Personalidad con que comparecen a formalizar este acto, con los siguientes documentos: -----

1).- Con la copia Certificada del Acta 01/2006-I tomada del Libro de Actas de esa Institución, la que se tiene a la vista y que, en su parte conducente, es del tenor literal siguiente:-  
ACTA 01/2006-I- SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN.- Salamanca, Guanajuato; siendo las 00:01 (CERO HORAS UN MINUTO) del 10 (DIEZ) de Octubre de 2006 (DOS MIL SEIS) "Año del Bicentenario del natalicio del benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García"; estando presentes en el patio principal de la Presidencia Municipal ubicado en Portal Octaviano Muñoz Ledo S/N de esta Ciudad; declarado como recinto oficial para llevar a efecto esta SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO 2006-2009 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO; los C.C. ING. JORGE IGNACIO LUNA BECERRA. LIC. MARISELA TORRES SERRANO, LIC. GALO CARRILLO VILLALPANDO, MTRO. J. GUADALUPE GUZMÁN CABRERA, ING. JUAN FELIPE VALDEZ MARTÍNEZ, JOSÉ LUIS ARELLANO RAZO, HÉCTOR HUGO ARÉVALO RAMÍREZ, ING. ALEJANDRO CALDERÓN BRAVO, MARÍA AVELINA VELÁZQUEZ RAZO, MARIA DEL ROSARIO MONTENEGRO GONZÁLEZ, MARÍA GUADALUPE LIDIA DURAN Y LIMAS, GALIA GUILLERMINA RAZO ALMANZA, HÉCTOR ORTEGA RAZO, CARLOS AGUILAR BARRÓN, MARÍA DE LA LUZ OROZCO LÓPEZ; integrantes todos, del Ayuntamiento Electo para el período que abarcara en el tiempo del 10 (DIEZ) de Octubre de 2006 (DOS MIL SEIS) al 9 (NUEVE) de Octubre de 2009 (DOS MIL NUEVE); lo cual se acredita con las correspondientes constancias de mayoría otorgadas por el órgano electoral competente, mismas que se anexan en copias certificadas expedidas por Notario Público a la presente para que surtan los efectos legales a que haya lugar; así mismo participan los C.C. JOSÉ ARMANDO RODRÍGUEZ ESCANDON, J. AMADOR CAMACHO MARTÍNEZ Y LIC. MARÍA ANTONIA LÓPEZ HERNÁNDEZ; en su carácter de Regidores Integrantes de la Comisión de Instalación del Ayuntamiento Electo para el periodo antes mencionado; según acuerdo tomado en sesión ordinaria del H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato del 19 (DIECINUEVE) de Septiembre del 2006 (DOS MIL SEIS); quienes en uso de la voz manifiestan y dan a conocer que fue designada como Secretario para el efecto levantar el Acta de la Sesión Solemne de Instalación del Ayuntamiento Electo con base en la Reunión Preparatoria prevista por el artículo 30 (TREINTA) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a la C. LIC. MARISELA TORRES SERRANO; por lo que en uso de



**LIC. ARTEMIO CÁRDENAS MONTOYA.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 17**  
CALLE MINA No. 202-2DO. PISO SALAMANCA, GTO.  
Tel. y Fax. 64 8-14-40

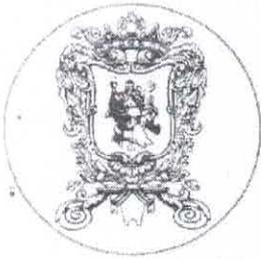


la voz la suscrita MARISELA TORRES SERRANO, solicita a los presentes ponerse de pie para rendir honores a nuestro Lábaro Patrio y entonar el Himno Nacional Mexicano.- Acto seguido procedo formal y solemnemente a efectuar pase de lista a los integrantes del Ayuntamiento Electo 2006-2009 (DOS MIL SEIS-DOS MIL NUEVE) para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, en el siguiente orden; C.C. ING. JORGE IGNACIO LUNA BECERRA PRESIDENTE MUNICIPAL ELECTO, CONTESTANDO PRESENTE, LIC. MARISELA TORRES SERRANO PRIMER SINDICO ELECTO, CONTESTANDO PRESENTE, LIC. GALO CARRILLO VILLALPANDO SEGUNDO SINDICO ELECTO, CONTESTANDO PRESENTE, MTR. J. GUADALUPE GUZMÁN CABRERA PRIMER REGIDOR ELECTO, CONTANDO PRESENTE, C. JUAN FELIPE VALDEZ MARTINEZ SEGUNDO REGIDOR ELECTO, CONTANDO PRESENTE, C. JOSE LUIS ARELLANO RAZO TERCER REGIDOR ELECTO, CONTESTANDO PRESENTE, C. HÉCTOR HUGO ARÉVALO RAMÍREZ CUARTO REGIDOR ELECTO, CONTENTADO PRESENTE, ING. ALEJANDRO CALDERÓN BRAVO QUINTO REGIDOR ELECTO, CONTESTANDO PRESENTE, C. MARIA AVELINA VELÁZQUEZ RAZO SEXTO REGIDOR ELECTO, CONTESTANDO PRESENTE, C. MARIA DEL ROSARIO MONTENEGRO GONZÁLEZ, SÉPTIMO REGIDOR ELECTO, CONTESTANDO PRESENTE, C. MARIA GUADALUPE LIDIA DURAN Y LIMAS OCTAVO REGIDOR ELECTO, CONTESTANDO PRESENTE, LIC. GALIA GUILLERMINA RAZO ALMANZA NOVENO REGIDOR ELECTO, CONTESTANDO PRESENTE, C. HÉCTOR ORTEGA RAZO DÉCIMO REGIDOR ELECTO, CONTESTANDO PRESENTE, C. CARLOS AGUILAR BARRON DÉCIMO PRIMER REGIDOR ELECTO, CONTESTANDO PRESENTE, PROFA. MARIA DE LA LUZ OROZCO LÓPEZ DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR ELECTO, CONTESTANDO PRESENTE; constatando que se encuentran presentes todos y cada uno de los miembros integrantes del Ayuntamiento Electo citado en prelineas.- Una vez lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 116 (CIENTO DIECISÉIS) de la Constitución Política y 32 (TREINTA Y DOS) de la Ley Orgánica Municipal; ambos ordenamientos para el Estado de Guanajuato, la Secretaria de la Sesión Solemne de instalación del Ayuntamiento Electo concede el uso de la voz, al C. ING. JORGE IGNACIO LUNA BECERRA, quien manifiesta: "YO JORGE IGNACIO LUNA BECERRA, PROTESTO CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL".- Por lo que investido de la potestad y facultades que las leyes de la materia le confieren el C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALAMANCA, GUANAJUATO; ING. JORGE IGNACIO LUNA BECERRA, procede a protestar a los Síndicos y Regidores citados en el párrafo que antecede, en su calidad de Integrantes de Ayuntamiento 2006-2009 (DOS MIL SEIS-DOS MIL NUEVE) de la Ciudad de Salamanca, Guanajuato; bajo la formula siguiente: "¿PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y

*Contestado*



PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE EL PUEBLO LES HA CONFERIDO?".- A lo cual los sindicos y regidores, levantando la mano respondieron: "SÍ, PROTESTO" y el C. PRESIDENTE MUNICIPAL ING. JORGE IGNACIO LUNA BECERRA agrego; "SÍ ASÍ NO LO HICIEREN, QUE EL PUEBLO SE LOS DEMANDE".- EL C. ING. JORGE IGNACIO LUNA BECERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALAMANCA, GUANAJUATO, DECLARA ESTAR LEGAL Y FORMALMENTE INSTALADO EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO 2006-2009 (DOS MIL SEIS-DOS MIL NUEVE).- En uso de la voz la C. LIC. MARISELA TORRES SERRANO, solicita del PRESIDENTE MUNICIPAL ING. JORGE IGNACIO LUNA BECERRA que en cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 34 (TREINTA Y CUATRO) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; y en representación del Ayuntamiento 2006-2009(DOS MIL SEIS-DOS MIL NUEVE)de Salamanca, Guanajuato; haga del conocimiento a la población los aspectos generales de su plan de trabajo; leído que fue su mensaje, se manda agregar al apéndice correspondiente de la presente acta de instalación, conforme a lo dispuesto por el artículo 65 párrafo segundo de la ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.- En este orden de ideas, la suscrita en mi calidad de Secretaria para el efecto de levantar el acta de sesión solemne de instalación, hago saber que en cumplimiento de lo dispuesto por el dispositivo número 38 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se comunicará a los Poderes Ejecutivos, Legislativo y Judicial del Estado de Guanajuato y de la Federación, la formal integración e instalación del Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato para el periodo 2006-2009. Lo cual se asienta para debida constancia y superior conocimiento.- Enseguida el C. PRESIDENTE MUNICIPAL ING. JORGE IGNACIO LUNA BECERRA, agradece la presencia de quienes han asistido al acto solemne descrito en ocasión de la presente acta, declarando clausurados los trabajos de la misma en punto de 00:30 (CERO HORAS TREINTA MINUTOS) del día de su fecha, lo que se asienta para debida constancia, firmando los que en ella intervinieron.- INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE INSTALACIÓN.- C. JOSÉ ARMANDO RODRÍGUEZ ESCANDON.- FIRMA ILEGIBLE.- C. J. AMADOR CAMACHO MARTÍNEZ.- FIRMA ILEGIBLE.- LIC. MARIA ANTONIA LÓPEZ HERNÁNDEZ.- FIRMA ILEGIBLE.- INTEGRANTE DEL AYUNTAMIENTO ENTRANTE.- ING. JORGE IGNACIO LUNA BECERRA.- FIRMA ILEGIBLE.- LIC. MARISELA TORRES SERRANO.- FIRMA ILEGIBLE.- LIC. GALO CARRILLO VILLALPANDO.- FIRMA ILEGIBLE.- LIC. J. GUADALUPE GUZMÁN CABRERA.- FIRMA ILEGIBLE.- ING. JUAN FELIPE VALDEZ MARTÍNEZ.- FIRMA ILEGIBLE.- C. JOSÉ LUIS ARELLANO RAZO.- FIRMA ILEGIBLE.- C. HÉCTOR HUGO ARÉVALO RAMÍREZ.- FIRMA ILEGIBLE.- ING. ALEJANDRO CALDERÓN BRAVO.- FIRMA ILEGIBLE.- C. MARIA AVELINA VELÁZQUEZ RAZO.- FIRMA ILEGIBLE.- C. MARIA DEL ROSARIO MONTENEGRO GONZÁLEZ.- FIRMA ILEGIBLE.- C. MARIA GUADALUPE LIDIA DURAN Y LIMAS.- FIRMA ILEGIBLE.- LIC. GALIA GUILLERMINA RAZO ALMANZA.- FIRMA ILEGIBLE.- C. HÉCTOR ORTEGA RAZO.- FIRMA ILEGIBLE.- CARLOS AGUILAR BARRÓN.- FIRMA ILEGIBLE.- PRFA.



**LIC. ARTEMIO CÁRDENAS MONTOYA.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 17**  
 CALLE MINA No. 202-2DO. PISO SALAMANCA, GTO.  
 Tel. y Fax. 64 8-14-40



MARIA DE LA LUZ OROZCO LÓPEZ.- FIRMA ILEGIBLE.- SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2006-2009 (DOS MIL SEIS-DOS MIL NUEVE) DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO; DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2006 (DOS MIL SEIS), QUE COMPRENDE LOS FOLIOS AUTORIZADOS DEL 001 AL 004. SE HACE CONSTAR.- LAS PRESENTES SON COPIAS FIELES TOMADAS DE SUS ORIGINALES, DE DONDE SE COMPULSAN PARA LOS USOS LEGALES QUE CORRESPONDAN, SIENDO LOS 15 QUINCE DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2007 DOS MIL SIETE, EN LA CIUDAD DE SALAMANCA, ESTADO DE GUANAJUATO.- EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.- LIC. CARLOS ALBERTO ZÁRATE FLORES.- FIRMA ILEGIBLE.

*Botepado*

2).- Con la Copia Certificada del Acta 02/2006-I de Sesión del Ayuntamiento de este Municipio, la que en su parte conducente dice:- ACTA 02/2006-I- PRIMERA SESIÓN ORDINARIA.- Salamanca, Guanajuato; siendo las 00:35 (CERO TREINTA Y CINCO) horas del 10 (DIEZ) de Octubre de 2006 (DOS MIL SEIS) "Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García"; estando presentes en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal ubicado en Portal Octaviano Muñoz Ledo S/N de esta Ciudad; recinto oficial del H. Ayuntamiento; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30 (TREINTA), 31 (TREINTA Y UNO), 32 (TREINTA Y DOS) y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato; y previa convocatoria que les fue notificada a los integrantes del H. Ayuntamiento, se procede a dar inicio a la PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2006-2009, que se propone bajo el siguiente:-ORDEN DEL DIA.-I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.- II.-LECTURA DEL ACTA DE INSTALACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, Y EN SU CASO APROBACIÓN.- III.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.- IV.- PROPUESTA POR PARTE DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2006-2009 (DOS MIL SEIS-DOS MIL NUEVE), Y TOMA DE PROTESTA DEL MISMO.- V.- INCORPORACIÓN DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO A LA SESIÓN Y ENTREGA DE LAS ACTAS DE SESIONES PARA QUE EN USO DE LA VOZ CONTINÚE CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA.- VI.- ...-I.- Acto continuo, el PRESIDENTE MUNICIPAL ING. JORGE IGNACIO LUNA BECERRA procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma: el C. Presidente ING. JORGE IGNACIO LUNA BECERRA LOS C.C. SÍNDICOS LIC. MARISELA TORRES SERRANO Y LIC. GALO CARRILLO VILLALPANDO, LOS C.C. REGIDORES MTRO. J. GUADALUPE GUZMÁN CABRERA, ING. JUAN FELIPE VALDEZ MARTÍNEZ, C. JOSÉ LUIS ARELLANO RAZO, C. HÉCTOR HUGO ARÉVALO RAMÍREZ, ING. ALEJANDRO CALDERÓN BRAVO, C. MARÍA AVELINA VELÁZQUEZ RAZO, C. MARIA DEL ROSARIO MONTENEGRO GONZÁLEZ, C. MARÍA GUADALUPE LIDIA DURAN Y LIMAS, LIC. GALIA GUILLERMINA RAZO ALMANZA, C. HÉCTOR ORTEGA RAZO, C. CARLOS AGUILAR BARRÓN Y PROFA. MARÍA DE LA LUZ OROZCO LÓPEZ.- Habiéndose constatado que existe quórum legal, se



declara formalmente instalada la sesión y es aprobado de manera unánime el orden del día.-

II.- Dentro del segundo punto del orden del día, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL ING. JORGE IGNACIO LUNA BECERRA solicita se exima de la lectura del acta de la sesión solemne de instalación del ayuntamiento, en virtud de que con anterioridad se les ha hecho la entrega material de dicho instrumento.- ACUERDO.-En votación económica es aprobada el acta antes mencionada de forma unánime.-III.-Dentro del tercer punto del orden del día, se pone a consideración el Orden del Día que regulará el desarrollo de la Primera Sesión Ordinaria, misma que se hizo llegar a los miembros del H. Ayuntamiento con anterioridad, por lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL ING. JORGE IGNACIO LUNA BECERRA solicita obviar la lectura.- ACUERDO.- Una vez sometido a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, se procede a votar de manera económica, por lo que de manera unánime, se aprueba el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria.- IV.- Con base en el orden del día en su cuarto punto y conforme a lo establecido por la fracción primera del artículo 39 (TREINTA Y NUEVE) en relación con el 70 (SETENTA) fracción decimocuarta; ambos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; relativo a la propuesta del nombramiento y aprobación en su caso, del ciudadano que ocupará el cargo de Secretario del Honorable Ayuntamiento para el periodo 2006-2009 (DOS MIL SEIS-DOS MIL NUEVE); el C. Presidente Municipal propone al C. LICENCIADO EN DERECHO CARLOS ALBERTO ZÁRATE FLORES, propuesta que fue sometida al escrutinio y valoración dando como resultado el siguiente: ACUERDO.- De manera unánime, se aprueba el nombramiento del C. LICENCIADO EN DERECHO CARLOS ALBERTO ZÁRATE FLORES, como SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; durante el trienio 2006-2009 (DOS MIL SEIS-DOS MIL NUEVE).- Una vez lo anterior, se solicita la presencia del C. LIC. CARLOS ALBERTO ZARATE FLORES, a efecto de que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL ING. JORGE IGNACIO LUNA BECERRA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 128 (CIENTO VEINTIOCHO) de la Norma Fundamental del País, artículo 122 (CIENTO VEINTIDÓS) de la Constitución Política; artículo 32 (TREINTA Y DOS) de la Ley Orgánica Municipal numeral 2º (SEGUNDO) de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos; ordenamientos todos para el Estado de Guanajuato, le tome la protesta correspondiente, por lo que se concede el uso de la voz al C. PRESIDENTE JORGE IGNACIO LUNA BECERRA, quién procede a tomar protesta: "¿SEÑOR LICENCIADO EN DERECHO CARLOS ALBERTO ZARATE FLORES, PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE SE LE HA CONFERIDO?; A LO QUE RESPONDIÓ: "SI PROTESTO"; AGREGANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE EL PUEBLO SE LO DEMANDE". V.-En cumplimiento al punto marcado con el número quinto del orden del día, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL JORGE IGNACIO LUNA BECERRA, hace entrega al LIC. CARLOS ALBERTO ZARATE FLORES, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, del acta de la sesión solemne de instalación del



**LIC. ARTEMIO CÁRDENAS MONTOYA.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 17**  
 CALLE MINA No. 202-2DO. PISO SALAMANCA, GTO.  
 Tel. y Fax. 64 8-14-40



Ayuntamiento y el orden del día aprobado, solicitándole se continúe brindando cumplimiento a la sesión que nos ocupa.-...- PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2006-2009 (DOS MIL SEIS-DOS MIL NUEVE) DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO; DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2006 (DOS MIL SEIS), QUE COMPRENDE LOS FOLIOS AUTORIZADOS DEL 005 AL 017. SE HACE CONSTAR.- 16 DIECISÉIS FIRMAS ILEGIBLES.-LAS PRESENTES SON COPIAS FIELES TOMADAS DE SUS ORIGINALES, DE DONDE SE COMPULSAN PARA LOS USOS LEGALES QUE CORRESPONDAN, SIENDO LOS 15 QUINCE DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2007 DOS MIL SIETE, EN LA CIUDAD DE SALAMANCA, ESTADO DE GUANAJUATO. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.-LIC. CARLOS ALBERTO ZARATE FLORES.- UNA FIRMA ILEGIBLE.

*Botado*

Agregando los Representantes Legales del Municipio que las facultades con que se ostentan a la firma de esta Escritura de Compraventa, no les han sido revocados, modificados o limitados en forma alguna, lo que declara bajo protesta de decir verdad.

**CERTIFICACIONES:** Yo, el Notario, **DOY FE:** I.- De la verdad del Acto.- II.- De que tengo a la vista el título de propiedad de la Vendedora, el Permiso de Sub-División, el Certificado de Uso de Suelo, así como las Actas de Ayuntamiento, a los que me remito.- III.- De que los representantes del Honorable Ayuntamiento y la vendedora, son de mi conocimiento personal; y quienes en mi concepto tienen capacidad legal para celebrar actos jurídicos, al no observar en ellos signos de incapacidad física o mental que les impida discernir y al no tener noticias de que estén sujetos a incapacidad civil.- IV.- Respecto al Impuesto sobre la Renta por Enajenación de Bienes Inmuebles, la Vendedora expresa su deseo de que se calcule y liquide en términos del artículo 154 ciento cincuenta y cuatro de la citada Ley Impositiva.- V.- De que por tratarse de venta de terreno, con el presente acto no se causa el Impuesto Al Valor Agregado.- VI.- De que los Representantes del Municipio comprador, bajo protesta legal declaran: Que el terreno que adquiere por medio de este Instrumento, colinda con otros inmuebles que está adquiriendo en esta fecha.- VII.- De que les leí, íntegramente, a los otorgantes el contenido de este Instrumento, explicándote a quienes fue necesario su valor y fuerza legal, haciéndoles saber la necesidad de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad; y de que se declararon conformes y, ratificando, firman en mi unión y presencia, el mismo día de su otorgamiento.- **DOY FE.**



**FOLIOS UTILIZADOS EN ESTE ACTO:** 21081, 21082, 21083, 21084, 21085 Y 21086.

**VENDEDORA:** LIC. REBECA [Redacted], Una firma ilegible.- **REPRESENTANTES DEL COMPRADOR:** HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ING. JORGE IGNACIO LUNA BECERRA. PRESIDENTE MUNICIPAL. Una firma ilegible.- Un sello de autorizar con el Escudo de Armas de la Nación que dice: **PRESIDENCIA MUNICIPAL – SALAMANCA, GTO.- LIC. MARISELA TORRES SERRANO. PRIMER SÍNDICO.** Una firma ilegible.- Un sello con el Escudo de Armas de la Nación que dice: **SINDICATURA AYUNTAMIENTO Salamanca, Gto. 2006-2009.- LIC. CARLOS ALBERTO ZARATE FLORES. SECRETARIO.** Una firma ilegible.- Un sello de autorizar que dice: **PRESIDENCIA MUNICI-**

PAL. SECRETARIA. SALAMANCA, GTO.- **TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 17. LIC. ARTEMIO CÁRDENAS MONTOYA.** A. Cárdenas M. Firmado.- Un sello de autorizar con el Escudo de Armas de la Nación que dice: LIC. ARTEMIO CARDENAS MONTOYA, Notaría Pública No. 17 – Salamanca, Gto.-----

**AUTORIZACION:** En esta fecha 19 diecinueve de Diciembre de 2008 dos mil ocho, autorizo definitivamente esta Escritura, en virtud de que ya obran en mi poder los comprobantes de pago del Impuesto Federal, constando haberse cubierto el Impuesto Sobre la Renta, relativo a la Enajenación de Bienes Inmuebles, el Acuse de Aceptación Declaración Informativa de Notarios Públicos y demás Fedatarios y el acuse en el que se confirma que su archivo fue recibido y será procesado por el SAT., así como el Municipal debidamente requisitado agrego tales documentos al Apéndice del Protocolo a mi cargo, a fojas de la 4 cuatro a la 18 dieciocho del Número 13,731 trece mil setecientos treinta y uno.- **DOY FE.**-----

A. Cárdenas M. Firmado.- Un sello de autorizar con el Escudo de Armas de la Nación que dice: LIC. ARTEMIO CARDENAS MONTOYA, Notaría Pública No. 17 – Salamanca, Gto.--

**CONSTANCIA:** En esta fecha 19 diecinueve de Diciembre de 2008 dos mil ocho, hago constar: Que se agregan al presente testimonio el Aviso de Traslación de Dominio, así como copia certificada de los comprobantes de pago del Impuesto Federal correspondientes y de los Acuse de Recibo de Aceptación Declaración Informativa de Notarios Públicos y demás Fedatarios y el acuse de recibo en el que se confirma que fue recibido y será procesado por el SAT., correspondientes.- **CONSTE.**-----

**ES PRIMER TESTIMONIO QUE SE COMPULSA DE SUS ORIGINALES QUE OBRAN EN EL PROTOCOLO A MI CARGO Y APÉNDICE CORRESPONDIENTE, CON LOS CUALES CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE Y SE EXPIDE PARA QUE LE SIRVA DE TITULO DE PROPIEDAD AL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, VA EN 6 SEIS FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE SELLADAS, COTEJADAS, CORREGIDAS, ASEGURADAS CON HOLOGRAMAS Y POR MI AUTORIZADAS, EN LA CIUDAD DE SALAMANCA, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS 19 DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2008 DOS MIL OCHO.- **DOY FE.**-----**

**EL TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO 17.**

LIC. ARTEMIO CARDENAS MONTOYA.  
CED. DE IDENT. NOTARIAL: 02800216.  
REG. FED. CAMA 411020-763.  
CED. PROF. 328535.



ESTADO REGISTRADO

PARTI SALA



**TESORERIA MUNICIPAL, SALAMANCA, GTO.** 11/12/2008  
DECLARACION PARA EL PAGO DE IMPUESTOS SOBRE TRASLACION DE DOMINIO Y POSESION DE BIENES INMUEBLES 2009/1

C. TESORERO MUNICIPAL

**URBANO**

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LA LEY DE HDA PARA LOS MUNICIPIOS Y PARA EFECTOS PARA PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LAS OPERACIONES DE BIENES INMUEBLES CORRESPONDIENTE SE COMUNICA A USTED LA OPERACION QUE SE HA CELEBRADO DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES DATOS:

OPERACION	NATURALEZA DEL ACTO	COMPRA VENTA		BASE PARA EL PAGO DEL IMPUESTO	RUSTICO		
	NUMERO DE ESCRITURA	13,731	FECHA		03/12/2008	No DE CUENTA	25 - NO - 00021 - 001
	FECHA DEL CONTRATO DE PROMESA DE VENTA						
	NOMBRE Y NUMERO DEL NOTARIO	LIC. ARTEMIO CARDENAS MONTOYA Notario No. 17					
	DOMICILIO DE LA NOTARIA	MINA 202 2DO PISO, ZONA CENTRO SALAMANCA		TEL	5481440		
	NOMBRE Y NUM DEL PERITO AUTORIZADO	ING. CAMILO TOVAR ALCANTAR PERITO FISCAL NO. 8					

CONTRATANTES ADQUIRENTE/ENAJENANTE	NOMBRE	LIC. REBECA [REDACTED]				
	DOMICILIO	[REDACTED]				
	NOMBRE	MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO	TEL	POBLACION SALAMANCA, GTO.		
	DOMICILIO	PORTAL OCTAVIANO MUNOZ LEDO S/N	TEL	POBLACION SALAMANCA, GTO.		

URBANO	SUBURBANO	ENAJENACION				USO DEL PREDIO				
		TOTAL	PARCIAL	RENTADO	NO RENTADO	HABITACIONAL	COMERCIAL	INDUSTRIAL		
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>						
UBICACION DEL PREDIO: FRACCIONES I Y II DEL TERRENO RUSTICO CONOCIDO COMO FRACCION VII, UBICADO EN EL										
DE QUIEN FUE ADQUIRIDO PREDIO DENOMINADO "LOMA DE GRANADOS", DENTRO DE ESTE MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.										
FECHA DE LA T. DE DOM: 24 de Enero de 1987 SUPERFICIE: 9,309.19 M2. TOTAL SUPERFICIE DOS FRACCIONES										
MEDIDAS Y LINDEROS: FRACCION I SUP. 7,519.08 M2.- AL NOROESTE: EN 278.04 MTS., CON RESTO DE LA PROPIEDAD; AL ORIENTE: EN 51.49 MTS., CON CAMINO A LOMA DE GRANADOS; AL SURESTE: EN 2 DOS TRAMOS, EL PRIMERO DE ORIENTE A SUROESTE EN 189.77 MTS., Y EL SEGUNDO Y ÚLTIMO TRAMO DOBLA AL SUR EN 10.00 MTS., CON PROPIEDAD MUNICIPAL; AL SURGESTE: EN 90.07 CON EJIDO DE CÁRDENAS.										
FRACCION II SUP. 1,790.13 M2.										
AL NOROESTE: EN 48.89 MTS., CON RESTO DE LA PROPIEDAD; AL ORIENTE: EN 43.62 MTS., CON EJIDO BARRIO DE SAN PEDRO; AL SURESTE: EN 40.62 MTS., CON EJIDO BARRIO SAN PEDRO; AL SUROESTE: EN 41.03 CON CAMINO A LOMA DE GRANADOS.										
<b>EXENTO 100%</b>										



OBSERVACIONES LA PARTE COMPRADORA ES REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL ING. JORGE IGNACIO LUNA BECERRA, PRIMER SINDICO LIC. MARISELA TORRES SERRANO Y EL SECRETARIO LIC. CARLOS ALBERTO ZARATE FLORES.

Salamanca, Gto A 06 DE Diciembre DE 2008

MARCA DE LA MAQUINA REGISTRADORA

**NO CAUSA IMPTO. ART. 179, DE LA LEY DE HDA. PARA LOS MUNICIPIOS.**

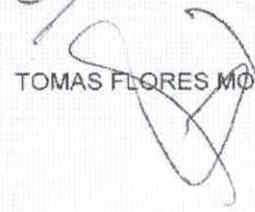
NOMBRE Y FIRMA DEL EMPLEADO QUE FORMULO LA LIQUIDACION	BASE DEL IMPUESTO \$	MENOS	TANTOS DEL SALARIO MINIMO	
	ELEVADO AL AÑO DE LA ZONA ECONOMICA			
	DONDE SE UBICA EL INMUEBLE \$			
	BASE GRAVABLE T DE DOM \$	TASA	%	IMPUESTOS \$
	S/DIV. O LOTIFICACION ART 7	TASA	%	IMPUESTOS \$
	<input type="radio"/>	VALOR FISCAL	<input type="radio"/>	RECARGOS \$
	<input type="radio"/>	VALOR DE OPERACION	<input type="radio"/>	CERTIFICADO \$
	<input type="radio"/>	AVALUO PERICIAL	<input type="radio"/>	MULTA \$
				TOTAL \$ 0.00

EL PAGO SOLO SERA VALIDO POR LA CANTIDAD MARCADA POR LA MAQUINA REGISTRADORA DE LA OFICINA





FAUSTINO ACOSTA GUERRERO



TOMAS FLORES MORENO



**ESTIMACION DE VALOR COMERCIAL**

AVALUO: 124

ING CAMILO TOVAR ALCANTAR  
C. Mina 210-1, Zona Centro, Salamanca, Gto  
Comutador: 01(464)6470881  
e-mail: ctovar@prodiqv.net.mx



24-Oct-2008

MOTIVO DEL AVALUO: VALOR COMERCIAL  
SOLICITANTE: REBECA [REDACTED]  
INMUEBLE A VALUAR: TERRENO  
ORIGEN DE PROPIEDAD: PRIVADA INDIVIDUAL  
DESCRIPCION DEL PREDIO: LOMA DE GRANADOS FRACC - 7, LOMA DE GRANADOS



PROPIETARIO: REBECA [REDACTED]  
LOCALIDAD: SALAMANCA  
CUENTA PREDIAL: [REDACTED]  
MUNICIPIO: SALAMANCA, GTO  
CUENTA DE AGUA: [REDACTED]

**CARACTERISTICAS URBANAS**

CLASIFICACION DE LA ZONA: HABITACIONAL POPULAR  
CONSTRUCCIONES DOMINANTES: MODERNA  
PORCENTAJE DE SATURACION EN LA ZONA: 30.00% POBLACION: ESCASA NIVEL SOCIOECONOMICO: BAJO  
TIPO DE SUELO PERMITIDO SEGUN P.O.T.(H1): HABITACIONAL DENSIDAD BAJA/MEDIA DENSIDAD HABIT: 31 - 100 HAB/HA  
TIPO DE VIAS DE ACCESO E IMPORTANCIA DE LAS MISMAS: SE ENCUENTRA SOBRE VILIDAD SECUNDARIA  
MATERIALES: CONCRETO ASFALTICO ANCHO: 10.00 mts BANQUETAS Y GUARNICIONES: NO HAY  
[X] AGUA POTABLE [X] ENERGIA ELECT. [X] TELEFONO TRANSP.PUBLICO: NO HAY VIGILANCIA: DEFICIENTE  
[X] DRENAJE Y ALCANT. ALUM. PUBLICO GAS NATURAL RECOLEC.BASURA: DEFICIENTE SERV. PUBLICOS: DEFICIENTES

PLANO DE CALLES, C. TRANSVERSALES, LIMITROFES Y ORIENTACION:  
CALLE 1: BULEVARD LAS TORRES  
CALLE 2: CAMINO A LOMA DE GRANADOS

**MEDIDAS Y COLINDANCIAS SEGUN**

AREA PRIVATIVA DE TERRENO: 9.309.19 m2 FUENTE: LEVANTAMIENTO FISICO  
AREA COMUN DE TERRENO: 0.00 m2 LEVANTAMIENTO FISICO  
AREA TOTAL DE TERRENO: 9.309.19 m2  
AREA PRIVATIVA CONSTRUIDA: 0.00 m2  
AREA COMUN CONSTRUIDA: 0.00 m2  
AREA TOTAL CONSTRUIDA: 0.00 m2  
DIVISORIO MARCADO EN ESCRITURA:  
OBSERVACIONES:  
TOPOGRAFIA: PLANA CONFIGURACION: POLIGONO IRREGULAR  
DENSIDAD DE CONSTRUCCION: 30.00% CUS: 0.00  
UBICACION DEL LOTE RESPECTO A LA MANZANA: CON FRENTE A UNA SOLA VIA DE CIRCULACION  
SERVIDUMBRES Y RESTRICCIONES: LAS PROPIAS MARCADAS EN EL POT Y REGLAMENTOS DE CONSTRUCCION VIGENTES

**DESCRIPCION GENERAL DEL INMUEBLE**

TIPO ACTUAL: TERRENO DE SIEMBRA

**TIPO DE CONSTRUCCIONES**

TIPO	DESCRIPCION	CALIDAD DE LA CONSTRUCCION	VALOR UNITARIO \$/m2	VALOR TOTAL

**ELEMENTOS ACCESORIOS, OBRA COMPLEMENTARIA E INSTALACIONES ESPECIALES**

TIPO	CANTIDAD	UNIDAD	NOVA	EDAD	VALOR UNITARIO \$/m2	VALOR TOTAL

**ELEMENTOS DE VALORACION DEL INMUEBLE**

ELEMENTO	VALOR
ELEMENTOS DE ESTRUCTURA	
ALFARDECES	
ALFARDECES	
ALFARDECES	
ALFARDECES	







# SALAMANCA

TODOS POR UN SALAMANCA MEJOR

Desarrollo Urbano

# gto

No. DE OFICIO: DGDU/3685/2008  
ASUNTO: PERMISO DE DIVISION

VISTO PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE DONDE SE TRAMITO EL PERMISO DE DIVISION DEL PREDIO UBICADO EN LOMA DE GRANADOS FRACC. 7, DE ESTE MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, PROPIEDAD DE LA C. REBECA [REDACTED]

#### RESULTANDO.-

PRIMERO.- QUE LA C. REBECA [REDACTED] SOLICITA A LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS EL PERMISO DE DIVISION DEL PREDIO DE SU PROPIEDAD, INMUEBLE UBICADO EN LOMA DE GRANADOS DE ESTE MUNICIPIO, AMPARADO CON LA ESCRITURA NÚMERO 3,662 EXPEDIDA POR EL C. LIC. ARTEMIO CARDENAS MONTOYA TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 17 DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE SALAMANCA, GUANAJUATO DE FECHA 1 DE JUNIO DE 1987, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA ADSCRIPCIÓN BAJO EL NÚMERO 150 TOMO XLVIII SECCIÓN PRIMERA DE PROPIEDAD DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 1987.

EL PREDIO CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 17-63-07 HECTAREAS CON LAS MEDIDAS Y COINCIDENCIAS SIGUIENTES: AL NORTE: 790.00 METROS, CON LA SUCESIÓN DE JOSÉ NIETO GONZÁLEZ, AL SUR: 760.00 METROS, CON EJIDO DE CÁRDENAS, AL ORIENTE: 250.00 METROS, CON RAFAEL NIETO Y EJIDO BARRIO DE SAN PEDRO, AL PONIENTE: 210.00 METROS, CON ROSITA NAVARRETE EL PREDIO TIENE UNA SUPERFICIE DE 17-63-07 HECTAREAS

#### CONSIDERANDO:

1.- QUE LA C. REBECA [REDACTED] HA PRESENTADO LA DOCUMENTACION NECESARIA Y QUE LA FRACCION RESULTANTE NO ES MENOR AL TIPO DE DESARROLLO AUTORIZADO POR LA ZONA DE SU UBICACIÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y QUE EL DESTINO DE LA FRACCION NO PRESENTA IMPEDIMENTOS PARA SU UTILIZACIÓN POSTERIOR Y NO GENERA INCOMPATIBILIDAD FUTURA DE ACUERDO A LOS USOS SEÑALADOS POR LA CERTIFICACION DE USO DEL SUELO.



# SALAMANCA

TODOS POR UN SALAMANCA MEJOR

Desarrollo Urbano



## POR LO EXPUESTO Y FUNDADO SE RESUELVE:

PRIMERO.- EL CIUDADANO ARQ. JOSE REFUGIO ARREDONDO CASAS EN SU CARACTER DE DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO DE SALAMANCA GUANAJUATO, OTORGA A LA C. REBECA [REDACTED] EL PERMISO DE DIVISION DEL PREDIO DE SU PROPIEDAD UBICADO EN LOMA DE GRANADOS DE ESTE MUNICIPIO. OTORGANDO EL PERMISO DE DIVISION DE ACUERDO AL ARTICULO 9 INCISO XII, CONTENIDO EN LA LEY DE FRACCIONAMIENTOS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS.

LA DIVISION GENERA DOS FRACCIONES, DEBIDO AL PASO DEL CAMIONO A LOMA DE GRANADOS LAS CUALES SON PARA USO DE UNA VIALIDAD DENOMINADA BOULEVARD "LAS TORRES" CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

### MEDIDAS Y COLINDANCIAS FRACCION I

AL NOROESTE: 278.04 METROS, CON RESTO DE LA PROPIEDAD

AL ORIENTE: 31.49 METROS, CON CAMINO LOMA DE GRANADOS.

AL SURESTE: EN DOS TRAMOS, EL PRIMER TRAMO DE ORIENTE A SUROESTE EN 189.77 METROS, Y EL SEGUNDO Y ULTIMO TRAMO DOBLA AL SUR EN 10.0 METROS, CON PROPIEDAD MUNICIPAL.

AL SUROESTE: 90.07 METROS, CON EJIDO DE CARDENAS.

SUPERFICIE TOTAL: 7,519.06 M2.

### MEDIDAS Y COLINDANCIAS FRACCION II

AL NOROESTE: 48.89 METROS, CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

AL ORIENTE: 43.62 METROS, CON EJIDO BARRIO DE SAN PEDRO.

AL SURESTE: 40.62 METROS, CON EJIDO BARRIO DE SAN PEDRO.

AL SUROESTE: 41.03 METROS, CON CAMINO LOMA DE GRANADOS.

SUPERFICIE TOTAL 1,790.13 M2.



# SALAMANCA

TODOS POR UN SALAMANCA MEJOR

Desarrollo Urbano



**SEGUNDO.- EN LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA O PROMESA DE VENTA SE INCLUIRAN LAS CLAUSULAS RESTRICTIVAS NECESARIAS PARA ASEGURAR POR PARTE DE LOS COMPRADORES QUE LAS FRACCIONES RESULTANTES NO SE SUBDIVIDIRAN EN OTRAS DE DIMENSIONES MENORES A LAS AUTORIZADAS Y QUE LOS MISMOS SE DESTINARAN A LOS FINES Y USOS A LOS QUE HUBIENSSEN SIDO APROBADOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 39 TREINTA Y NUEVE DE LA VIGENTE LEY DE FRACCIONAMIENTOS.**

SIN OTRO PARTICULAR DE MOMENTO, REITERO A USTED MI CONSIDERACION ATENTA Y DISTINGUIDA.

ATENTAMENTE  
"TODOS POR UN SALAMANCA MEJOR"  
OCTUBRE DE 2008



EL C. DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO

ARQ. JOSÉ REFUGIO ARREDONDO CASA



DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO  
SALAMANCA, GTO.

REVISO Y AUTORIZO

EL C. DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

ARQ. FERNANDO BALBOA POZOS



C.C.P. ARCHIVO, BOULEVARD "LAS TORRES"  
C.C.P. MINUTARIO.



# SALAMANCA

TODOS POR UN SALAMANCA MEJOR

Desarrollo Urbano



No. DE OFICIO: DGDU/3667/2008

ASUNTO: CERTIFICADO DE USO DE SUELO

C. LIC. REBECA RUEDA HUERTA,  
PRESENTE.-

EN RELACION AL PREDIO DE SU PROPIEDAD UBICADO EN LOMA DE GRANADOS DE ESTE MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, AMPARADO CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 3,662 EXPEDIDA POR EL C. LIC. ARTEMIO CARDENAS MONTOYA TULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 17 DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE SALAMANCA, GUANAJUATO DE FECHA 1 DE JUNIO DE 1987, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA ADSCRIPCIÓN BAJO EL NÚMERO 148 TOMO XLVIII SECCIÓN PRIMERA DE PROPIEDAD DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 1987.

POR LO ANTERIOR ESTA DIRECCIÓN CERTIFICA QUE EL PREDIO ANTES DESCRITO ES CONSIDERADO POR EL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO PARA EL CENTRO DE POBLACION DE SALAMANCA, GTO., COMO:

USO DE SUELO:	H2.- ESTABLECER UNA VIALIDAD DENOMINADA "LAS TORRES"
DESTINO:	NO TIENE FIN PUBLICO.
RESERVA:	NO ES RESERVA.
PROVISIONES:	NINGUNA.

COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO:	0.70
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE SUELO:	1.40

POR LO CUAL ES FACTIBLE LA DIVISIÓN DE PREDIO, DE ACUERDO AL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DECLARATORIA DE RESERVAS TERRITORIALES, LOS CUALES DEBERAN SUJETARSE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FRACCIONAMIENTOS PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO EN VIGOR.

SIN OTRO PARTICULAR DE MOMENTO, REITERO A USTED MI CONSIDERACION ATENTA Y DISTINGUIDA.

ATENTAMENTE  
"TODOS POR UN SALAMANCA MEJOR"  
OCTUBRE DE 2008.

EL C. DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO

REVISO Y AUTORIZO  
EL C. DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO.

ARQ. JOSE REFUGIO ARREDONDO CASAS.

ARQ. FERNANDO BALBOA POZOS.

C.C.P.- EXPEDIENTE.- "LAS TORRES"  
C.C.P.- ARCHIVO  
A/JRAC/A/FBP/vhd/lic.

DIRECCIÓN GENERAL DE  
DESARROLLO URBANO  
SALAMANCA GTO.

C. ARQ. J. REFUGIO ARREDONDO CASAS  
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO  
PRESENTE.

POR ESTE MEDIO, LE INFORMO QUE EN SESIÓN DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EL CUERPO EDILICIO, DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, TOMÓ ACUERDO EN EL SENTIDO DE APROBAR EL PAGO DE LAS AFECTACIONES A LOS INMUEBLES URBANOS RELACIONADOS AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN BOULEVARD LAS TORRES, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES PROPIETARIOS, SUPERFICIES AVALÚOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

- EL SEÑOR ARTURO [REDACTED], DE ACUERDO AL CERTIFICADO PARCELARIO [REDACTED], ES PROPIETARIO DE LA FRACCIÓN DE LA PARCELA 27 Z-01, P-01, DEL EJIDO DE CÁRDENAS, DE ACUERDO AL SIGUIENTE AVALÚO, MEDIDAS, COLINDANCIAS Y SUPERFICIE:

NOROESTE: 4.28 MTS. CON PARCELA No. 021  
NORESTE: 43.60 MTS. CON CARRETERA CÁRDENAS-SALAMANCA  
SURESTE: 4.08 MTS. CON RESTO DE LA PROPIEDAD  
SUROESTE: 42.65 MTS. CON MA. ESTHER VANZINI TRUFA  
SUPERFICIE: 170.69 M2 (CIENTO SETENTA PUNTO SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS)  
AVALÚO: \$ 25,600.00 (VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

EL SEÑOR ARTURO [REDACTED], DE ACUERDO AL CERTIFICADO PARCELARIO [REDACTED], ES PROPIETARIO DE LA FRACCIÓN DE LA PARCELA 28 Z-01, P-01, DEL EJIDO DE CÁRDENAS, DE ACUERDO AL SIGUIENTE AVALÚO, MEDIDAS, COLINDANCIAS Y SUPERFICIE:

 NORTE: 189.01 MTS. CON PARCELA No. 022  
NORTE: 221.53 MTS. CON PARCELA No. 023  
ORIENTE: 40.48 MTS. CON PARCELA No. 024  
SUR: 387.22 MTS. CON RESTO DE LA PROPIEDAD  
SUPERFICIE: 15,968.83 M2 (QUINCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PUNTO OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS)  
AVALÚO: \$ 1'868,400.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

- EL C. RAQUEL [REDACTED], DE ACUERDO AL CERTIFICADO PARCELARIO [REDACTED], ES PROPIETARIA DE LA FRACCIÓN DE LA PARCELA 26 Z-01, P-01, DEL EJIDO DE CÁRDENAS, DE ACUERDO AL SIGUIENTE AVALÚO, MEDIDAS, COLINDANCIAS Y SUPERFICIE:

NOROESTE: 102.24 MTS. CON RESTO DE LA PROPIEDAD  
NORESTE: 90.19 MTS. CON REBECA RUEDA HUERTA  
SURESTE: 200.96 MTS. CON RESTO DE LA PROPIEDAD  
PONIENTE: 43.82 MTS. CON PARCELA No. 025  
SUPERFICIE: 6,064 M2 (SEIS MIL SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS)  
AVALÚO: \$ 727,700.00 (SETECIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

- EL SEÑOR J. CONCEPCIÓN [REDACTED], DE ACUERDO AL CERTIFICADO PARCELARIO [REDACTED], ES PROPIETARIO DE LA FRACCIÓN DE LA PARCELA 24 Z-01, P-01, DEL EJIDO DE CÁRDENAS, DE ACUERDO AL SIGUIENTE AVALÚO, MEDIDAS, COLINDANCIAS Y SUPERFICIE:

NORTE: 104.61 MTS. CON PARCELA No. 023  
189.71 MTS. CON RESTO DE LA PROPIEDAD  
ORIENTE: 40.50 MTS. CON PARCELA No. 025  
SUR: 293.82 MTS. CON RESTO DE LA PROPIEDAD  
PONIENTE: 40.48 MTS. CON PARCELA No. 028  
SUPERFICIE: 11,771.03 M2 (ONCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO, PUNTO CERÓ TRES METROS CUADRADOS)  
AVALÚO: \$ 1'259,500.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

- EL SEÑOR CARLOS [REDACTED], ES PROPIETARIO DE LA FRACCIÓN TERCERA DE "LOMA DE GRANADOS", DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ESCRITURA PÚBLICA, AVALÚO, MEDIDAS, COLINDANCIAS Y SUPERFICIE:

*J*

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
**SALAMANCA**

Todos por un Salamanca mejor

NOROESTE: 234.12 MTS. CON RESTO DE LA PROPIEDAD  
NORTE: 109.10 MTS. CON PROPIEDAD DE RAFAEL NIETO MANZO  
SURESTE: 57.20 MTS. CON RESTO DE LA PROPIEDAD  
SUR: 108.13 MTS. CON EXIDO BARRIO DE SAN PEDRO  
ESCRITURA: 11,161  
SUPERFICIE: 13,865.30 M2 (TRECE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PUNTO TREINTA METROS CUADRADOS)  
AVALÚO: \$ 2'426,000.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)



- LA SEÑORA REBECA [REDACTED] ES PROPIETARIA DE LA FRACCIÓN DOS DE "LOMA DE GRANADOS", DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ESCRITURA PÚBLICA, AVALÚO, MEDIDAS, COLINDANCIAS Y SUPERFICIE:

NOROESTE: 278.04 MTS. CON RESTO DE LA PROPIEDAD  
ORIENTE: 42.15 MTS. CON CAMINO A LOMA DE GRANADOS  
SURESTE: EN DOS TRAMOS  
ORIENTE A SUROESTE: 189.77 MTS. CON PROPIEDAD MUNICIPAL  
SUR: 10.00 MTS. CON PROPIEDAD MUNICIPAL  
SUROESTE: 90.07 MTS. CON EXIDO DE CÁRDENAS  
ESCRITURA: 3,662  
SUPERFICIE: 7,519.06 M2 (SIETE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PUNTO CERO SEIS METROS CUADRADOS)  
AVALÚO: \$ 1'771,000.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.)

*falta la fracción II*

- EL DR. RAFAEL [REDACTED] ES PROPIETARIO DE LA FRACCIÓN UNO-A DE "LOMA DE GRANADOS", DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ESCRITURA PÚBLICA, AVALÚO, MEDIDAS, COLINDANCIAS Y SUPERFICIE:

NOROESTE: 554.40 MTS. DE FORMA CONSECUTIVA MIDE 494.40 MTS. CON RESTO DE LA PROPIEDAD Y 60.00 MTS. CON PADRE NAVARRETE  
SURESTE: 435.09 MTS. CON RESTO DE LA PROPIEDAD  
ORIENTE: 43.78 MTS. CON FRACCIONAMIENTO BOGAMBILEAS  
SUR: 109.13 MTS. CON CARLOS NIETO RUEDA  
ESCRITURA: 217  
SUPERFICIE: 19,787.54 M2 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PUNTO CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS)  
AVALÚO: \$ 3'051,843.00 (TRES MILLONES CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.)



LOS RECURSOS PARA ESTA ADQUISICIÓN SE DEBERÁN DE TOMAR DE LA CUENTA DE AFECTACIONES Y PERMISOS.

SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE REALICE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA ADQUISICIÓN Y PAGO DE LAS AFECTACIONES DE LOS INMUEBLES EN RELACIÓN AL PROYECTO PROLONGACIÓN DE LA AVENIDA CAZADORA Y SU SEGUIMIENTO DE ESCRITURACIÓN, ASÍ COMO DAR CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 185 Y 185-A DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

POR SER ASUNTO DE SU COMPETENCIA, LE SOLICITO GIRE LAS INSTRUCCIONES CORRESPONDIENTES, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO NOTIFICADO.

SIN OTRO PARTICULAR, LE REITERO LA SEGURIDAD DE MI DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
"TODOS POR UN SALAMANCA MEJOR"  
SALAMANCA, GTO., OCTUBRE 01 DE 2008.  
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
**SECRETARIA**  
LIC. CARLOS ALBERTO ZARATE FLORES

c.c. Archivo,  
Minutario,  
LCAZF.vgmr.



13,731

Recibo Bancario de Pago de Contribuciones, Productos y Aprovechamientos Federales

BANCO MERCHANTILE DEL NORTE S.A. RFC: BMF-930200-017

19/12/2008 12:21 P.M.

R.F.C.: [Redacted]
Nombre: CARDENAS MONTOYA ARTEMIO
Fecha y Hora del Pago: 19/12/2008 12:21
No. de Operación: [Redacted]
Clave de Pago: [Redacted]
Total Efectivamente Pagado: \$ 43128

Por los Siguietes Conceptos:

Concepto de Pago: ISR fedatarios publicos y retenciones. Enajenacion de bienes
Periodo y Ejercicio: Diciembre 2008
Tipo de Pago: Normal
Impuesto a Cargo: \$ 43128
Cantidad a Cargo: \$ 43128
Cantidad Pagada: \$ 43128

Cuenta: Enlace Global - \*\*\*\*\*6411
Folio: [Redacted]
Secuencia: [Redacted]

Cadena Original

||10001=CAMA411020763|10017=43128|20001=40161|20002=400482845708|40002=20081219|40003=12-21|40008=5A3F7E9BC1|13802=12|13827=2008|13822=1|13804=43128|13808=43128|13816=0|13817=43128|13820=43128|30003=00001000007000154037||

Sello Digital

iEVAXiSibUKexAq4IAXV1SkEh8/5Qm9TjCABTf9a00y62xSW16hf8WnLnK+P2z7BfXJHN5nabrIx7VjuCj.FBaW+xf799hfWoR1Me/+W1Lkd0czVucYue/ErZxjBBk5ja3Mhu+NGS0AIHu31G4u5sHws4qLS3VW2yW0j4vEbuk=



# SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

## ACUSE DE ACEPTACIÓN

### DECLARACIÓN INFORMATIVA DE NOTARIOS PÚBLICOS Y DEMÁS FEDATARIOS

Nombre del Notario Público o Fedatario:	CARDENAS MONTOYA ANTE MIG
R.F.C. del Notario Público o Fedatario:	[REDACTED]
Nombre del Archivo Electrónico:	[REDACTED]
Fecha y Hora de Presentación de la Declaración:	19/12/2008 13:55
Moneda de Operación del Acuse:	555CC
Ejercicio:	2008
Tipo de Declaración:	Normal
Periodo:	Diciembre - Diciembre
Periodicidad:	Por Operación
Total de Operaciones de Enajenación de Bienes:	1
Total de Operaciones de Adquisición de Bienes:	0
Total de Operaciones de Omisión de Presentación de Solicitud de Inscripción o avisos de liquidación o cancelación de Personas Morales:	0
Total de Operaciones de Socios o Accionistas:	0
ISR Calculado y Enterado por Enajenación de Bienes:	\$ 122,835
Pagado por Cuenta de Terceros:	\$ 0
Emitido el: 19/12/2008 2:32:23 PM	



1020763|10502=CAMA411020HGTRNR07|10021=2008|10100=12|10101=12|10102=2|20001=15080|20002=7070965|  
 219|0003=13 55|121=1|421=1|521=2|621=2|721=2|\*00121=1|100221=122835|100321=0|30003=000001000007000

Sello Digital:  
 M1U(YnS1Dx5Dip0jy)7iaS2ycis4q8hzfWOYjuvgeURI/Wdm8ratUcRxmGjbWr6WG2oMbo8qqf1+LCPHDceW3TO3det0qf7whqKM/Twip11  
 4d8k5yNHoBRz7CDNeKkog7jpt99ksl75XgdTmLJJ/wt662Zm04TUjDhIXorw=||

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades atribuidas a la autoridad fiscal.  
 Si desea modificar o corregir sus datos personales puede acudir a la Administración Local de Servicios al Contribuyente que le corresponde a través de la dirección [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx).



13,731

El estado de su declaración es el siguiente:

**Tamaño: 1130 bytes**  
**Fecha de Recepción: 19/12/2008**  
**Hora de Recepción: 13:55:57**

El presente acuse confirma que su archivo fue recibido y será procesado por el SAT. Como resultado de su validación, puede ser aceptado o rechazado, por lo que este documento no ampara el cumplimiento de su obligación, sugiriéndole que espere a que el Servicio de Administración Tributaria le confirme su aceptación mediante la recepción de su acuse con cadena original y sello digital.



Esperare por favor su acuse con sello digital, el cual le llegará a la dirección de su correo electrónico. Si no lo recibe de inmediato, le recomendamos acceder a la opción de "Reimpresión de Acuses", ubicada en esta misma página en la sección "Oficina virtual ( e-SAT ) / Operaciones", donde lo podrá obtener oportunamente.

[Terminar Sesión](#)

# CONSTANCIA DE OPERACIONES CONSIGNADAS EN ESCRITURA PÚBLICA DE ENAJENACIÓN DE BIENES

Identificación de la Operación (Enajenación) (1)		
Indique si se trata de enajenación de casa habitación.	NO	
Numero de escritura o minuta.	13731	
Fecha de firma de escritura o minuta.	03/12/2008	
Clave de la Entidad Federativa donde se ubica el inmueble que se enajenó.	11 - GUANAJUATO	
Fecha de entero de ISR ante la Federación.	19/12/2008	
Numero de operación del pago de ISR ante la Federación, asignado por el banco o por el SAT.	[REDACTED]	
Datos de la operación del enajenante (1)		
Registro federal de contribuyentes.	[REDACTED]	
Clave única de registro de población.	[REDACTED]	
Apellido paterno, materno y nombre(s) o denominación o razón social.	[REDACTED] RESACA	
Domicilio (calle, número exterior, número interior, colonia, código postal, entidad federativa, localidad).	[REDACTED] GUANAJUATO SALAMANCA	
Proporción correspondiente (tratándose de enajenación de bienes en copropiedad y sociedad conyugal).	1.0000	
Monto de la contraprestación o valor del avalúo (en copropiedad y sociedad conyugal se deberá anotar el monto que le corresponda a cada copropietario o cónyuge).	1771260	
Monto de ingresos exentos, (en copropiedad y sociedad conyugal se deberá anotar el monto que le corresponda a cada copropietario o cónyuge).	0	
Monto de deducciones autorizadas (en copropiedad y sociedad conyugal se deberá anotar el monto que le corresponda a cada copropietario o cónyuge).	177126	
Monto de ganancias o pérdidas (en copropiedad y sociedad conyugal se deberá anotar el monto que le corresponda a cada copropietario o cónyuge).	1594134	
Monto de la actividad gravada (base del impuesto sobre la renta) (en copropiedad y sociedad conyugal se deberá anotar el monto que le corresponda a cada copropietario o cónyuge).	79707	
Monto de la actividad acumulable (en copropiedad y sociedad conyugal se deberá anotar el monto que le corresponda a cada copropietario o cónyuge).	1514427	
Total del ISR enterado por enajenación de bienes (en copropiedad y sociedad conyugal se deberá anotar el monto que le corresponda a cada copropietario o cónyuge).	122839	
ISR correspondiente a la entidad federativa (en copropiedad y sociedad conyugal se deberá anotar el monto que le corresponda a cada copropietario o cónyuge).	79707	
Monto de la actividad gravada para efectos del IVA.	0	
IVA recaudado y enterado por cuenta del tercero.	0	
Datos de identificación del adquirente en la operación de enajenación. (1)		
Registro federal de contribuyentes.	[REDACTED]	
Clave única de registro de población.	[REDACTED]	
Apellido paterno, materno y nombre(s) o denominación o razón social.	HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SALAMANCA GUANAJUATO	
Domicilio (calle, número exterior, número interior, colonia, código postal, entidad federativa, localidad).	PORTAL OCTAVIANO MONTEZ LEO 519 NUMERO ZONA CENTRO GUANAJUATO SALAMANCA	
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO Y DEMÁS FEDATARIOS		
Registro federal de contribuyentes.	[REDACTED]	
Clave única de registro de población.	[REDACTED]	
Apellido paterno, materno y nombre.	[REDACTED] ARTEMIO	
Señale la periodicidad de la declaración que presenta.	Por operación	
Mes Inicial.	12	
Mes Final.	12	
Tipo de Declaración N= Normal, C= Complementaria.	Normal	
Señale el tipo de operación que declara.	Enajenación de Bienes	
Ejercicio.	2008	
 FIRMA DEL NOTARIO PÚBLICO Y DEMÁS FEDATARIOS	 S.E. ARTEMIO CÁRDENAS MONTOYA SELLO PÚBLICO Y DEMÁS FEDATARIOS FEDATARIO EN EL CASO DE TENER SU OFICINA EN SALAMANCA	FIRMA DE RECIBIDO POR EL CONTRIBUYENTE  



Secretaría de Finanzas y Administración



# RECIBO OFICIAL

OFICINA: SALAVACA  
FECHA: 27 / Diciembre / 2008 - 15:04

REMITENTE: GARDERAS MONTANA GARCIA  
REMITIDO A: RINA ZUCI S.A. COL. CENTRO, SALAVACA

NO. DE REGISTRO: 1573

CANTIDAD	DESCRIPCION	IMPORTE
1	1000. I.S.R. POR ENAJENACION DE INMUEBLES	77,707.00
<b>TOTAL:</b>		<b>77,707.00</b>



VE MIL SETECIENTOS SIETE PESOS 00/100 N.M.

Oficina  
Recepcionada  
17 DIC. 2008  
**PAGADO**  
2

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DEL ESTADO DE SALAVACA  
CALLE DE LA UNIÓN, SALAVACA

0861

CAJERO: A6002107301

201523026470  
MÁQUINA REGISTRADORA

20911816

ORIGINAL





ACTA 02/2006-1  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2006 - 2009

Salamanca, Guanajuato; siendo las 00:35 (CERO TREINTA Y CINCO) horas del 10 (DIEZ) de Octubre de 2006 (DOS MIL SEIS) "Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García"; estando presentes en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal ubicado en Portal Octaviano Muñoz Ledo S/N de esta Ciudad; recinto oficial del H. Ayuntamiento; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30 (TREINTA), 31 (TREINTA Y UNO), 32 (TREINTA Y DOS) y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato; y previa convocatoria que les fue notificada a los integrantes del H. Ayuntamiento, se procede a dar inicio a la PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2006-2009, que se propone bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II.- LECTURA DEL ACTA DE INSTALACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, Y EN SU CASO APROBACIÓN.
- III.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA
- IV.- PROPUESTA POR PARTE DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2006-2009 (DOS MIL SEIS-DOS MIL NUEVE), Y TOMA DE PROTESTA DEL MISMO.
- V.- INCORPORACIÓN DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO A LA SESIÓN Y ENTREGA DE LAS ACTAS DE SESIÓN PARA QUE EN USO DE LA VOZ CONTINÚE CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA.
- VI.- PROPUESTA POR PARTE DE REGIDORES DE PRIMERA MINORÍA DE UNA TERNA DE CIUDADANOS PARA OCUPAR EL PUESTO DE CONTRALOR MUNICIPAL Y EN SU CASO APROBACIÓN POR PARTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO Y TOMA DE PROTESTA DEL MISMO.
- VII.- PROPUESTA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE TESORER MUNICIPAL 2006-2009 (DOS MIL SEIS-DOS MIL NUEVE) Y TOMA DE PROTESTA DEL MISMO.
- VIII.- OTORGAMIENTO DE LA FACULTAD DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA LA CITAR O CONVOCAR A LAS SESIONES DE ESTE AYUNTAMIENTO.
- IX.- OTORGAMIENTO DE LA FACULTAD DEL H. AYUNTAMIENTO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA SUSCRIBIR CONVENIOS, CONTRATOS O ACUERDOS, Y QUE SEAN POSTERIORMENTE RATIFICADOS POR EL AYUNTAMIENTO.
- X.- PROPUESTA DE UNA TERNA DE CIUDADANOS PARA EL CARGO DE JUEZ ADMINISTRATIVO MUNICIPAL POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y APROBACIÓN EN SU CASO, POR PARTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2006-2009 (DOS MIL SEIS-DOS MIL NUEVE), Y TOMA DE PROTESTA DEL MISMO.
- XI.- PROPUESTA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL APROBACIÓN EN SU CASO, PARA OCUPAR LOS CARGOS DE SERVIDORES PÚBLICOS DE PRIMER NIVEL Y AQUELLOS QUE LAS DIVERSAS LEYES RELATIVAS Y APLICABLES EXIJAN, Y TOMA DE PROTESTA.
- XII.- PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS 2006-2009 (DOS MIL SEIS-DOS MIL NUEVE).

*[Handwritten signatures and stamps on the left margin]*

*[Circular stamp: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SALAMANCA SECRETARIA]*

*[Handwritten signature: J. J. ...]*

*[Handwritten signature: ...]*

*[Handwritten signature: ...]*

*[Handwritten signatures at the bottom of the page]*



SECRETARÍA MUNICIPAL  
 DE SALAMANCA  
 AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL  
 2006 - 2009

*Jillh*  
*[Handwritten signatures and stamps]*  
 SECRETARÍA MUNICIPAL  
 SECRETARIA

**XIII.- ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO 2003-2006 (DOS MIL TRES-DOS MIL SEIS) AL AYUNTAMIENTO 2006-2009 (DOS MIL SEIS-DOS MIL NUEVE); E INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL REVISORA DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN RESPECTO DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2003-2006 (DOS MIL TRES-DOS MIL SEIS).**

**XIV.- PROPUESTA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PLANTILLA LABORAL Y SU CORRESPONDIENTE ORGANIGRAMA.**

**XV.- ASUNTOS GENERALES**

**XVI.- CLAUSURA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2006-2009 (DOS MIL SEIS-DOS MIL NUEVE).**

**I.-** Acto continuo, el PRESIDENTE MUNICIPAL ING. JORGE IGNACIO LUNA BECERRA procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma: el C. Presidente ING. JORGE IGNACIO LUNA BECERRA LOS C.C. SÍNDICOS LIC. MARISELA TORRES SERRANO y LIC. GALO CARRILLO VILLALPANDO, LOS C.C. REGIDORES MTRO. J. GUADALUPE GUZMÁN CABRERA, ING. JUAN FELIPE VADEZ MARTINEZ, C. JOSÉ LUIS ARELLANO RAZO, C. HÉCTOR HUGO AREVALO RAMÍREZ, ING. ALEJANDRO CALDERÓN BRAVO, C. MARIA AVELINA VELÁZQUEZ RAZO, C. MARIA DEL ROSARIO MONTENEGRO GONZÁLEZ, C. MARIA GUADALUPE LIDIA DURAN Y EIMAS, LIC. GALIA GUILLERMINA RAZO ALMANZA, C. HÉCTOR ORTEGA RAZO, C. CARLOS AGUILAR BARRÓN Y PROFA. MARÍA DE LA LUZ OROZCO LÓPEZ.

Habiéndose constatado que existe quórum legal, se declara formalmente instalada la sesión y es aprobado de manera unánime el orden del día.

**II.-** Dentro del segundo punto del orden del día, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL ING. JORGE IGNACIO LUNA BECERRA solicita se exima de la lectura del acta de la sesión solemne de instalación del Ayuntamiento, en virtud de que con anterioridad se les ha hecho la entrega material de dicho instrumento.

**ACUERDO.-** En votación económica es aprobada el acta antes mencionada de forma unánime.

**III.-** Dentro del tercer punto del orden del día, se pone a consideración el Orden del Día que regulará el desarrollo de la Primera Sesión Ordinaria, misma que se hizo llegar a los miembros del H. Ayuntamiento con anterioridad, por lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL ING. JORGE IGNACIO LUNA BECERRA solicita obviar la lectura.

**ACUERDO.-** Una vez sometido a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, se procede a votar de manera económica, por lo que de manera unánime, se aprueba el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria.

**IV.-** Con base en el orden del día en su cuarto punto y conforme a lo establecido por la fracción primera del artículo 39 (TREINTA Y NUEVE) en relación con el 70 (SETENTA) fracción decimocuarta; ambos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; relativo a la propuesta del nombramiento y aprobación en su caso, del ciudadano que ocupará el cargo de Secretario del Honorable Ayuntamiento para el periodo 2006-2009 (DOS MIL SEIS- DOS MIL NUEVE); el C. Presidente Municipal propone al C. LICENCIADO EN DERECHO CARLOS ALBERTO ZÁRATE FLORES, propuesta que fue sometida al escrutinio y valoración dando como resultado el siguiente:

**ACUERDO.-** De manera unánime, se aprueba el nombramiento del C. LICENCIADO EN DERECHO CARLOS ALBERTO ZÁRATE FLORES, como

*[Handwritten signatures and stamps]*



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2006 - 2009

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL 2006-2009 (DOS MIL SEIS-DOS MIL NUEVE) DEL  
MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO; DE FECHA 10 DE OCTUBRE  
DE 2006 (DOS MIL SEIS), QUE COMPRENDE LOS FOLIOS AUTORIZADOS  
DEL 005 AL 017. SE HACE CONSTAR.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



LAS PRESENTES SON COPIAS FIELES TOMADAS DE SUS ORIGINALES, DE DONDE SE COMPULSAN PARA LOS USOS LEGALES QUE CORRESPONDAN, SIENDO LOS 03 TRES DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2007 DOS MIL SIETE, EN LA CIUDAD DE SALAMANCA, ESTADO DE GUANAJUATO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



LIC. CARLOS ALBERTO ZARATE FLORES

= = VO LICENCIADO ARTEMIO CÁRDENAS MONTOYA TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 17 DIECISIETE EN EJERCICIO EN ESTE PARTIDO JUDICIAL DE ESTA CIUDAD DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

C E R T I F I C O: QUE EL PRESENTE LEGAJO QUE CONSTA DE 22 VEINTIDOS FOJAS, COINCIDE CON SUS ORIGINALES QUE TUVE A LA VISTA DE DONDE SE TOMARON PARA FORMAR PARTE DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 13,731 TRECE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNA, DE FECHA 3 TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2008 DOS MIL OCHO, OTORGADA ANTE MI FE, INTEGRADO POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: RECIBO BANCARIO DE PAGO DE CONTRIBUCIONES CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, ACUSE DE ACEPTACIÓN DECLARACIÓN INFORMATIVA DE NOTARIOS PUBLICOS Y DEMAS FEDATARIOS EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, ACUSE DE CONFIRMACIÓN EXPEDIDO POR SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA CONSTANCIA DE OPERACIONES CONSIGNADAS EN ESCRITURA PUBLICA DE ENAJENACIÓN DE BIENES, RECIBO OFICIAL Y FORMATO DE PAGO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS POR EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE INMUEBLES, AVALUO, PERMISO DE DIVISIÓN CERTIFICADO DE USO DE SUELO, ACUERDO POR ESCRITO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y ACTA NÚMERO 01/2006-I DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO. SE EXPIDE ASEGURADA CON HOLOGRAMA PARA SER ENVIADA AL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD. PARA SU DEBIDA INSCRIPCIÓN, EN LA CIUDAD DE SALAMANCA, GUANAJUATO, EL DÍA 19 DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE 2008 DOS MIL OCHO. DOY FE.



LIC. ARTEMIO CÁRDENAS MONTOYA,  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 17





REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO



GOBIERNO DEL ESTADO SECRETARÍA DE GOBIERNO

FOJA REGISTRAL

CONSTANCIA REGISTRAL

+++Folio Real :R27\*51897 FRACCION I DEL INMUEBLE UBICADO EN EL PREDIO DENOMINADO LOMA DE GRANADOS EN BOULEVARD LAS TORRES CON SUPERFICIE 7519.06 M2 (SIETE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE 6/100 METROS CUADRADOS).

+++Folio Real :R27\*51898 FRACCION II DEL INMUEBLE UBICADO EN EL PREDIO DENOMINADO LOMA DE GRANADOS EN BOULEVARD LAS TORRES CON SUPERFICIE 1790.13 M2 (MIL SETECIENTOS NOVENTA 13/100 METROS CUADRADOS). --- R27\*20529

EN LA CIUDAD DE SALAMANCA, GTO, A LOS 12 (DOCE) DIAS DEL MES DE ENERO DEL 2009 (DOS MIL NUEVE), EL SUSCRITO LICENCIADO ANA LILIA DOMINGUEZ GUZMAN, REGISTRADOR PUBLICO DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2495 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y 3 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO INSCRIBE EL SIGUIENTE DOCUMENTO : ESCRITURA NUMERO 13731 (TRECE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO) DE FECHA 03 (TRES) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2008 (DOS MIL OCHO) ANTE EL NOTARIO NUMERO 17 (DIECISIETE) LICENCIADO CARDENAS MONTOYA, ARTEMIO CON JURISDICCION EN SALAMANCA, GUANAJUATO. SE HACE CONSTAR EL CONTRATO POR EL CUAL REBECA RUEDA HUERTA, VENDE A MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, REPRESENTADO POR ING. JORGE IGNACIO LUNA BECERRA, LIC. MARISELA TORRES SERRANO Y LIC. CARLOS ALBERTO ZARATE FLORES EL INMUEBLE A QUE SE REFIERE LA PRESENTE INSCRIPCION EN

---PRESENTADO PARA SU REGISTRO A LOS 12 (DOCE) DIAS DEL MES DE ENERO DEL 2009 (DOS MIL NUEVE) A LAS 09:23 HORAS.

--- AGREGO COPIA DE DICHO DOCUMENTO AL APENDICE DE ESTE LIBRO BAJO EL MISMO NUMERO DE ESTE REGISTRO. SOLICITUD 217542 (P23) DERECHOS PAGADOS \$ 0. CEDULA: DEL () (MJOR27-AMC27) DOY FE.

ADRIAN MOLINA DE LA CRUZ

califico



ANA LILIA DOMINGUEZ GUZMAN

registro

PARTIDO JUDICIAL SALAMANCA, GTO

27 326546